

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA 124
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 925

LA GUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo - Rivadavia 1150

Viernes 15 de Junio de 1934

Edición de
10 Páginas
AÑO XLII
Número 9776

Reincide en Viejas Corruptelas

LA INTERVENCION EN TUCUMAN

El interventor nacional a la provincia de Tucumán, general Soái, ha empezado sus tareas declarando en comisión a todo el personal de la administración provincial.

De este modo se reproducen una vez más las prácticas de la vieja política intervencionista, consistentes en decretar "reorganización" en masa como si la función del representante federal no fuera la de reorganizar los poderes legislativo y ejecutivo, conforme a lo establecido por la ley sancionada por el congreso, sino la de disponer de todos los puestos públicos para distribuirlos de acuerdo con sus simpatías.

Es posible que existan funcionarios que por su incapacidad o poca dedicación al trabajo no merezcan ocupar el puesto que desempeñan, pero ello no justifica la amenaza de la cesantía para quienes atienden debidamente sus obligaciones y menos que se recompense en esa forma a un personal al que se le adeuda más de un año de haberes.

Por otra parte, las exoneraciones en masa resultan como siempre venganza política, aunque se las disimule con los más distintos y ambiguos pretextos, constituyen siempre una injusticia, máxime en un país como el nuestro donde el empleado público debe realizar tantos equilibrios mentales para no verse desalojado de su puesto.

Al sólo anuncio del decreto de referencia, ha hecho aparición un ejército de postulantes ávidos de ocupar las posibles vacantes. Con la amenaza que se vislumbra, la administración dejó de ser un mecanismo apropiado a sus funciones para convertirse en una especie de escuela donde el personal se renueva constantemente al efecto de su aprendizaje.

Ante tales corruptelas, propias de una política sensuista, urge que el país reaccione a fin de que los funcionarios competentes y honestos se sientan amparados por la estabilidad y estimulados en el desempeño de sus funciones.

El Conflicto Entre la Generalidad y el Gobierno Español

La constitución de la república española establece el derecho a la autonomía regional, con facultades amplias. Las regiones autónomas votan su estatuto, que debe ser aprobado por el parlamento nacional. Dicho estatuto es una forma de constitución, que rige la vida institucional de la región autónoma. Este es el régimen que rige en Cataluña y se ha desarrollado sin tropiezo hasta estos últimos tiempos.

Aprobado el estatuto catalán, el parlamento de Cataluña llenó su función legislativa discutiendo y aprobando leyes aplicables a la región. Entre éstas, aprobó, a fines de marzo del año en curso, una ley llamada de cultivos, que es la que en estos momentos crea una situación difícil entre Cataluña y el gobierno central de España.

El problema es de carácter institucional y ha sido planteado por las

autoridades de la república ante el tribunal de garantías constitucionales, atacando dicha ley por supuesta inconstitucionalidad. El fallo del tribunal de garantías declaró nula la ley y todos los actos de ejecución de la misma, negando al parlamento de Cataluña competencia para dictar leyes sobre cultivos.

La ley motivo del conflicto puede considerarse de carácter avanzado, puesto que altera varios conceptos del antiguo derecho agrario catalán, dando al cultivador diversas ventajas sobre el propietario. La aparcería, por ejemplo, es definida como un contrato de sociedad por el cual el propietario no puede recibir más que un tercio de los frutos, y el aparcero no puede recibir menos de la mitad. Hay cláusulas que establecen la extensión de tierra que puede ser motivo de un contrato de arrendamiento, limitando esa extensión a la capacidad de trabajo del cultivador. La ley crea, además, comisiones o juntas arbitrales de distrito, con vocales elegidos por los campesinos, y con facultades amplísimas. En una palabra, la ley limita el derecho del propietario de la tierra sobre la misma, y extiende los derechos del que la fecunda con su trabajo.

El parlamento o legislatura de la Generalidad de Cataluña desconoció el fallo del tribunal de garantías constitucionales, aprobando nuevamente la ley anulada por aquel cuerpo. Esta actitud, por si sola, crea una situación violenta entre el gobierno central de España y el de Cataluña, puesto que ella implica un desconocimiento de la misma constitución catalana y un desacato a la decisión del tribunal supremo para dirimir estos casos. El conflicto de competencia entre el gobierno central de la república y la Generalidad se colocaba así en un terreno vívido.

Por otra parte, no cabía esperar que los diputados catalanes al congreso nacional permanecieran neutrales o desaprobaran la actitud asumida en el estatuto autónomo. Se retiraron del congreso, acompañados por otra minoría, la de los diputados vasconavarros.

La actitud del parlamento catalán, confirmando en una segunda votación la ley de cultivos, motivo del pleito, y la de los diputados catalanes al congreso, retirándose de este cuerpo, plantea un doble conflicto. Cataluña se encuentra frente al tribunal de garantías en el mismo con la mayor diligencia y eficacia.

Es éste el primer conflicto de esta naturaleza que se plantea en España desde la vigencia de la nueva constitución. No hay antecedentes que puedan señalar la posible solución. Pero es indudable, puesto que la población catalana se muestra resuelta a mantener su actitud, que de parte del gobierno central es necesaria mucha prudencia para evitar que el asunto tome un cariz muy grave.

A pesar del Telegrama

Las informaciones cablegráficas de Nueva York dan cuenta de que poco momentos antes de la iniciación de su match con Max Baer, el pugil italiano Carnera recibió un despacho de Mussolini concebido en los siguientes términos: "Recuerde que tiene que ganar".

La orden era, como se ve, terminante: el prestigio de la raza, la gloria de Italia, exigía el triunfo de Carnera sobre su contrincante que, por añadidura, pertenece a la raza judía.

De nada valió, sin embargo, la imperiosa cominación del "duce". El gigantesco pugilista italiano mordió el polvo ante su adversario.

Decididamente, el señor Mussolini anda en las malas. Dos buenos puños y un corazón resuelto han bastado para imponerse a su voluntad omnipotente en Italia.

Problemas del Magisterio Impago

Intereses usurarios

MIENTRAS los gobiernos, tanto nacional como provinciales, no toman las medidas necesarias para evitar el atraso en el pago de sueldos a los maestros, la situación de éstos seguirá constituyendo un grave problema nacional. El mal de tales atrasos no se reduce a acentuar las penurias de los maestros sino que afecta también los intereses de la docencia y fomenta la usura en mercaderes que se ceban en las necesidades del magisterio impago.

Repetidas veces hemos denunciado esta actividad de usureros, que adelantan sueldos, pero cobrando intereses fantásticos. Claro está que existen bancos que realizan los anticipos librando a los maestros de la rapina de usureros profesionales, pero el problema no se resuelve ni mucho menos, pues también los bancos exigen intereses altos. Y aún en aquellas provincias en que el gobierno se hace cargo de los intereses el mal subsiste, pues siempre quedan rendijas por las cuales se pierde una importante porción del sueldo de los docentes. Es muy ilustrativo, en este sentido, lo que sucede en Santa Fe.

El poder ejecutivo provincial resolvió hace justamente un año tomar a su cargo los intereses que los maestros pagan a las instituciones bancarias para que éstas les devuelvan sus sueldos. Pero esta medida sólo beneficia a los maestros que reciben anticipos del Banco Provincial, pues en este establecimiento termina la acción del poder ejecutivo. En cambio los maestros que cobran por intermedio del Banco Escolar de Rosario, institución que ha florecido merced al crónico mal de todos los gobiernos santafesinos, esto es, mercenaria al atraso en los pagos de los sueldos, pues los adelanta cobrando hasta el 12 por ciento de interés, los maestros que cobran por intermedio de este banco, decíamos, no se benefician con el decreto del ejecutivo pues nadie les libra la usura.

Hasta ahora han sido vanos todos los esfuerzos de los maestros afectados para obtener de las autoridades igual protección a la que reciben los colegas que recurren al Banco Provincial. Bueno sería que el ejecutivo santafesino rectificara esta actitud y se hiciera cargo también de los intereses que exige el Banco Escolar de Rosario.

Sin embargo la solución no está en tales protecciones. La solución eficaz sería pagar a los maestros puntualmente. Y no pedimos un imposible. Una administración inteligente, aun en las provincias pobres, bastaría para tener todo el personal docente al día.

Una Nota Ingrata

El F.C.P. y la catástrofe de Sampacho

El terremoto que asoló la ciudad de Sampacho ha dado lugar a notas y episodios dignos de aplauso por lo que tienen de solidaridad ante el dolor provocado por los ciegos elementos de la naturaleza pero desgraciadamente dijó oportunidad también a que se registrara alguna nota ingrata.

Apenas conocida la magnitud del desastre, las autoridades de Córdoba y el gobierno nacional intervinieron en favor de las víctimas del sismo con la mayor diligencia y eficacia.

El congreso y el consejo deliberante de esta capital han votado fondos destinados a socorrer a los desamparados habitantes de aquella localidad. Fuerzas de policía y del ejército prestaron su concurso desde el primer momento, y de todo el país llegaron voces de condolencia y se manifestaron iniciativas tendientes a que la suerte de la población de Sampacho resultase lo menos dolorosa posible.

Ante tantas demostraciones conducentes a mitigar la desgracia ajena, aparece, sin embargo, en forma destacada una nota ingrata: la actitud fría e inhumana de la empresa del ferrocarril al Pacífico. Solicitan sus servicios, manifestándose en extremo tardío en contestar y más aun en cumplir. Hubo necesidad de apelar a la fuerza para conseguir que siete vagones quedaran en Sampacho para albergue de los desamparados, lo que se obtuvo finalmente por la energética intervención del teniente coronel Villegas, según informa un colega local. Al serle pedidas las carpas correspondientes desde Villa Mercedes, contestó que no lo haría "porque en ocasión de los terremotos en Villa Atuel (Mendoza) no habían sido devueltas las que prestaron".

Es realmente desconcertante que empresas que han sacado del país millones y millones de pesos para repartir entre accionistas parásitos que viven en el extranjero, salgan ahora con esas demostraciones de fría y rercorsa avaricia ante los cuadros de desolación y de dolor que se contemplan en Sampacho.

Por desgracia, en esa actitud esté fielmente reflejado el concepto que la Argentina merece a las empresas ferroviarias extranjeras aquí radicadas que, para mayor escarnio, son asesoradas y defendidas por abogados argentinos que no se cansan de hablarnos de su patriotismo y nacionalismo.

Jesuitismo Aplicado

Doctrina en las escuelas

LA penetración clerical en las escuelas sigue sin tregua. Ahora es inminente el congreso eclesiástico, los frailes se sienten envalentonados y no disimulan su deseo de posesionarse de las escuelas argentinas y, por su intermedio, de las conciencias de nuestros niños. Y las autoridades docentes, lejos de oponerse a este avance contra el espíritu laico de nuestra enseñanza, consienten docíamente en cuanto sugiere la curia. Ni siquiera la proximidad del cincuentenario de la ley de educación común consigue que consejeros, directores de escuelas y maestros se decidan a terminar de una vez con las intenciones sectarias de la iglesia.

A veces la infiltración clerical se hace en forma ostensible, desembocada. Pero otras recurre a procedimientos más sutiles. Por ejemplo, mediante la distribución, entre los padres de los estudiantes, de invitaciones a que consentan la enseñanza religiosa de sus hijos. En esta tarea las autoridades escolares suelen ser las que colaboran con más entusiasmo.

Aquí tenemos, por ejemplo, un volante firmado nada menos que por la directora de una escuela de Junín y que obliga — ésta es la palabra — a que los padres accedan en la educación católica de los niños enviados a las escuelas fiscales. La redacción del volante, de un jesuitismo que hace sospechar respecto de su origen, no da al padre la posibilidad de negarse. Todo está allí resuelto. En primer lugar, ya se afirma que el vicario dará doctrina cristiana, quiérase o no. Después se "ruega" tenga la bondad de devolver mañana la presente circular, firmada al pie de la misma, junto a la palabra ACEPTO".

La directora de escuela no hace, como se ha visto, sino presionar, obligar, arrinconar a los padres para que consentan la enseñanza religiosa en las escuelas. Preguntamos a las autoridades docentes: ¿qué sinceridad han de tener sus actos de homenaje a la ley 1420, si permiten que su espíritu sea constantemente violado en las propias aulas?

El Ministro de Instrucción Pública, del 89

90º aniversario del nacimiento de Eduardo Wilde

HOY hace 90 años nació en Bolívia el doctor Eduardo Wilde, político y escritor cuyo nombre se recuerda en los anales del pensamiento liberal argentino por estar vinculado a dos leyes fundamentales: la escuela gratuita, obligatoria y laica y el régimen civil del matrimonio. No tuve el mérito ni la culpa de entregar al mundo por Tupiza, solía decir este estimable hombre de ciencia y

gració de médico en la Facultad de Buenos Aires presentando su célebre tesis sobre "El hipo". Crítico literario y obrero del periodismo político, Wilde se reveló también como orador en su famoso discurso sobre la escuela laica. La exposición del ministro de Roca fue saludada por la cámara y la prensa como una nueva palabra que el hombre de ciencia llevó al parlamento en favor del laicismo.

Su sano humorismo no le impidió ser enérgico con las demasías del clericalismo extranjero. Puso toda sus fuerzas para conjurar la campaña levantista organizada por el nuncio Mattera. Como ministro de justicia y como periodista, Wilde desbarató los planes siniestros de la iglesia. Una prueba de su decisión es el artículo que publicó el 1º de octubre de 1884 en "La Tribuna Nacional", y que reprodujimos a continuación porque puede ser útil en estos momentos en que un movimiento popular extendido a todo el país se organiza para celebrar el cincuentenario de la educación co-

mún.

EL ARTICULO SE TITULA "EL DEBER DEL GOBIERNO"

"Ya no le debe caber duda a ningún habitante del país acerca del autor de los trastornos que se han originado con motivo de la ley de enseñanza.

El autor es monseñor Mattera.

Desde que monseñor Mattera ha venido a la república han comenzado a agitarse estas cuestiones odiosas sin que haya sido posible mitigarlas ni aun usando de la mayor tolerancia.

Desde que monseñor Mattera ha venido, los diarios cléricales han tomado como tarea, encobar los ánimos aplaudiendo, cuando error, disparate y desacertado cometían los clérigos, y atacando violentamente cuando hacia el gobernado en guardia de los derechos de la nación.

Monseñor Mattera ha venido aquí

fino cultor de la ironía. Sus padres emigrados por la tiranía se radicaron en Tupiza. Pero si le hubieran sido posible escoger una población para nacer en ella — nos comunica con gracia en su autobiografía — habría optado por esa villa, en razón de ser ella modesta, elemental y rara.

Estudió en Paraná y Uruguay; se

aprendió salvaguardar de aquella saludable exigencia, a los muchos pasquines cléricas, fascistas, nacionalistas y reaccionarios que han aparecido en estos últimos tiempos y euya "capacidad financiera" podría ponerse en evidencia con la declaración eximente. Sabemos, acaso, de qué recursos vienen esos pasquines cuyas vinculaciones con los fondos de propaganda del fascismo italiano y del fascismo aleman, hemos insinuado en distintas ocasiones?

Otra disposición en que se "ampara a la prensa" fascista, es la siguiente: "El presidente de la nación, en acuerdo de ministros, podrá prohibir la circulación en el país de publicaciones extranjeras, cuando se ultraje en ellas la dignidad de la nación, de sus poderes constituidos, la paz social, la moral o buenas costumbres". Además que, por una disposición posterior, "quedan exentos de dicha comprobación los periódicos o publicaciones existentes a la fecha de la sanción de esta ley, con tal de que temporales parezcan puesta a propósito para salvaguardar de aquella saludable exigencia, a los muchos pasquines cléricas, fascistas, nacionalistas y reaccionarios que han aparecido en estos últimos tiempos y euya "capacidad financiera" podría ponerse en evidencia con la declaración eximente. Sabemos, acaso, de qué recursos vienen esos pasquines cuyas vinculaciones con los fondos de propaganda del fascismo italiano y del fascismo aleman, hemos insinuado en distintas ocasiones?"

Otra disposición en que se "ampara a la prensa" fascista, es la siguiente: "El presidente de la nación, en acuerdo de ministros, podrá prohibir la circulación en el país de publicaciones extranjeras, cuando se ultraje en ellas la dignidad de la nación, de sus poderes constituidos, la paz social, la moral o buenas costumbres". Además que, por una disposición posterior, "quedan exentos de dicha comprobación los periódicos o publicaciones existentes a la fecha de la sanción de esta ley, con tal de que temporales parezcan puesta a propósito para salvaguardar de aquella saludable exigencia, a los muchos pasquines cléricas, fascistas, nacionalistas y reaccionarios que han aparecido en estos últimos tiempos y euya "capacidad financiera" podría ponerse en evidencia con la declaración eximente. Sabemos, acaso, de qué recursos vienen esos pasquines cuyas vinculaciones con los fondos de propaganda del fascismo italiano y del fascismo aleman, hemos insinuado en distintas ocasiones?"

Bien es verdad que el proyecto de incitación a la rebelión o a la sedición" y a los contra "la seguridad de la nación cometidos por medio de la prensa". Pero, habría que saber qué interpretación les da a estas palabras el senador Sánchez Sorondo, ex diputado bonarensen, al centralizar en el presidente de la nación en forma permanente, la censura periodística, facultad que le asigna la constitución en caso de vigenza del estado de sitio, ella establece una evidente excepción para la prensa chauvinista y fascista. "Por qué se refiere esa cláusula a "publicaciones extranjeras"? ¿Acaso no son las publicaciones nacionalistas y fascistas las únicas que hoy ultrajan la dignidad de los poderes de la nación ultrajando al parlamento, renegando de la democracia, induciendo a los ciudadanos a violar las leyes fundamentales del régimen republicano de gobierno y atentando permanentemente contra la paz social al proponer la guerra civil como único recurso para la satisfacción de sus ambiciones de mando y de predominio?

Bien es verdad que el proyecto se refiere más adelante a "los delitos de incitación a la rebelión o a la sedición" y a los contra "la seguridad de la nación cometidos por medio de la prensa". Pero, habría que saber qué interpretación les da a estas palabras el senador Sánchez Sorondo, conspirador y revolucionario, que incitó a la sublevación a fuerzas del ejército, atentando "contra la seguridad de la nación".

Obsérvese que hemos dicho "incitación a la sublevación" y no a la "rebeldía", pues acaso entre una y otra palabra la sublevación es un delito patriótico del que salen ilejos los niños bien; la "rebeldía", en cambio, es un delito del pueblo y para él parece puesta la palabra que lo califica.

Este episodio, que confirma cuánto hemos venido diciendo acerca de los procedimientos policiales bonaerenses, revela, una vez más, la grave corrupción de los más importantes resortes del gobierno de Buenos Aires.

La Picana Eléctrica

El defensor de pobres Dr. Comilla formula una grave denuncia

D ESE estas columnas hemos denunciado la existencia de un nuevo y refinado método de tortura utilizado por la policía de la provincia de Buenos Aires. Lo hemos puntualizado con datos concretos señalando varios casos de aplicación de la "picana eléctrica" que martiriza sin dejar lastros. La primera denuncia la hicimos con referencia a la policía de Balcarce y el caso del ciudadano Guffanti

La Cámara Aprobó el Estado de Sitio Por 65 Votos Contra 54

Ayer, a las 15.35 horas, se reunió la cámara de diputados de la nación, bajo la presidencia del doctor Fresco, y con la presencia inicial de 80 diputados. La de ayer era continuación de la sesión del día anterior, en la cual la cámara se ocupó del estado de sitio.

Campaña antipesos

En seguida el diputado Degano pidió que se tratara sobre tablas el despacho de la comisión de presupuesto y hacienda destinando 50.000 pesos para la campaña de profilaxis, antipesos en el interior del país. Apoyó el pedido el diputado Dickmann (E.), y la cámara resolvió tratar inmediatamente el despacho que dice así:

Artículo 1º—Refuerzarse en cincuenta mil pesos m/n, las partidas 26 (gastos de comisiones, viáticos y reintegro de gastos por trabajos extraordinarios) y 35 (servicios de protección y asistencia de las sifilis, lepra, enfermedades venéreas, peste, cumplimiento de la ley número 4202, fiebre tifóidea y demás endemias y epidemias) del inciso 19, item 5, anexo B del presupuesto vigente.

Art. 2º—El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Informó el despacho el diputado Gropo y en seguida la cámara aprobó el despacho en general y en particular.

Homenaje a Juan Bautista Alberdi

A continuación el diputado Escobar pidió que se tratara sobre tablas el despacho de la comisión de legislación general que autoriza una comisión especial para erigir un monumento a Juan B. Alberdi. Apoyó la moción el diputado Santillán y la cámara resolvió tratar el asunto inmediatamente. El despacho es el siguiente:

Artículo 1º—Autorízase a la Comisión nacional de homenaje a Juan Bautista Alberdi a erigir en la plaza Constitución de la capital federal, un monumento destinado a honrar la memoria del doctor Juan Bautista Alberdi.

Art. 2º—El gobierno federal con-

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
con una consigna y la cumple al pie de la letra, pues es soldado disciplinado.

Ha venido a la República Argentina como del Frate fué a Chile y como otros han ido a diferentes puntos del globo a fin de reavivar el fanatismo para medrar a sus expensas.

El inocente Clara no se habría atrevido a publicar la carta que le hicieron firmar si no hubiera contado con el apoyo y el aplauso de Mattera.

El dérpito señor Riso no habría ido más allá de los avances de Clara si no hubiera contado con las felicitaciones de sus parciales y la protección más o menos manifiesta de Mattera.

El mismo obispo de Córdoba, fray Capistrano Tissera, que tantas defenciones ha recibido del gobierno nacional, en vez de proceder como está procediendo, habría levantado la absurda pastoral de Clara apenas recibido de obispado, si no hubiera temido disgustar a Mattera que tiene encargo de la silla apostólica de revolver estos pases.

El congreso católico no se habría reunido a sancionar disparates, que después invocan los prelados ineptos, si no entrara también eso de las asambleas y de los clubes católicos en los planes de Mattera.

Aquí la verdadera causa del escándalo es Mattera y es inútil andar vaciando para cortar el mal.

Cualquier medida que tome el gobierno contra los prelados o los eclesiásticos que cometan desacato o atenten al bienestar del país, será ineficaz y parcial si no se va al tronco del árbol dañino.

Lo que hay que hacer, como lo ha indicado ya una parte de la prensa y como lo dice hoy todo el mundo, es despachar a monseñor Mattera.

Si el gobierno dudara aún de que Mattera es el causante de estos escándalos, lo bastaría para pedirle que se vaya, el hecho inaudito de haberse atrevido a formular proposiciones de migrantes y vejatorias para el país, cosa que no habría osado en parte alguna a no contar con la excesiva tolerancia de que goza entre nosotros.

El deber del gobierno, si quiere evitarse medidas que cada día aumentan, es ordenar a monseñor Mattera que se embarque a la mayor brevedad posible.

Una vez ausente el señor Mattera faltaría el brio y el coraje a sus cómplices en esta obra de desquicio, y las cosas volverán a su estado normal".

Intervinieron en el debate los diputados socialistas Solari, Repetto, Ramícony Ameri

currirá a la realización de la obra con la suma que fijará oportunamente. Una vez informado el despacho pronunció un discurso favorable al mismo el diputado Escobar.

En nombre de la representación socialista habló el diputado Solari.

Adhesión socialista

Alberdi, dijo Solari, no fué socialista, pero su personalidad vigorosa de pensador y de publicista marca en la sociedad argentina rumbos certeiros en el camino de su organización y de su progreso, inspirado por los ideales de libertad y de justicia. Fue un formidable trabajador de la civilidad argentina. Su siembra magnifica fecundó la dura e inhóspita tierra en que nació, porque sobre su cuna tucumana conmovida por la libertadora revolución triunfante elevóse como una aureola de luz del talento, del carácter y del valor cívico.

A lo largo de su vida, rica en obras como pocas, en sus setenta y cuatro años de labor tesonera y alta, esa luz no lo abandonó nunca, pero las luchas políticas de su país, las pasiones de la época afebrada y turbulenta en que actuó, pusieron sobre su frente de pensador, sobre su frente sin mancha, el dolor de la incomprendición y la tristeza del exilio. Tenía 23 años cuando dejó Buenos Aires, negándose a recibir su diploma de abogado para no prestar juramento de fidelidad al tirano Rosas. Regresó cuarenta años más tarde; años duros, de prueba y de sacrificio, años que son ejemplo de dignidad ciudadana y de consagración al bien público. No tuvo, sin embargo, ausente un solo día de su país ni ajeno a sus problemas a pesar de la distancia. Más de treinta voluntarios prueban su dedicación a la nación, a sus problemas y el amor acendrado a las instituciones que contribuyeron a crear. No fué un indiferente ni un obcecado; trabajó sin pensar en otra cosa que en servir los fundamentales intereses de la nación; y no calló jamás la verdad que él entendía útil y necesaria, tanto más ruda cuanta más merecida, porque era un vigía que atisaba con los ojos celosos, a través de la distancia la marcha de los hombres y de los sucesos.

Agrías polémicas, acusaciones injustas, diatribas e injurias cayeron sobre él. Siguió trabajando, era un hombre empeñado en levantar obra perdurable.

Sus "Bases", síntesis de su ideario, escritas en Chile después de Caseros, son el fruto de largas y maduras meditaciones. Su apoteosis "gobernar es poblar", sigue siendo un programa de gobierno en cuanto es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontáneamente, como ha sucedido en los Estados Unidos. El contenido económico y sociológico de esa obra que amplia con "el sistema republicano" de la Confederación Argentina" es de trascendental significado y vale para el estudio y solución de las cuestiones vitales para el país porque el criterio esencial es —según lo expresa el mismo Alberdi—, educar, civil

UNA SESIÓN PÚBLICA Y OTRA SECRETA CELEBRO AYER EL SENADO

Sobre adaptación de nuestras leyes del trabajo a las convenciones de Washington y Génova habló el senador Palacios

QUEDÓ CONVERTIDO EN LEY EL PROYECTO DE AYUDA A LOS POBLADORES DE SAMPACHÓ

Una sesión pública y una secreta se celebró ayer el senado, siendo presididas ambas por el doctor Roca. La sesión pública dio comienzo a las 18.10, hallándose en el recinto, a esa hora, 16 senadores.

Asuntos entrados

Suprimida la lectura del acta anterior por indicación del senador Galíndez, procedióse a dar cuenta de los asuntos entrados, que son los siguientes: mensajes y proyectos de ley del P. E., uno autorizándolo a invitar la suma de \$ 24.171,95 en trabajos de instalación de siete tomas de agua en el puerto de La Plata y otro remitiendo la documentación aprobada por decreto del 25 de agosto de 1932 relativas a la instalación de dispositivos especiales con fines de prevención de incendios en los galpones fiscales del puerto de la capital; mensaje de la cámara de diputados sancionando proyecto de ayuda al niño; varias solicitudes particulares y proyecto de ley venido en revisión de la cámara de diputados, acordando \$ 200.000 para las víctimas del terremoto de Sampachó; para tratar este proyecto después de los asuntos entrados, pidió la palabra el senador Ceballos.

Proyectos presentados

Se dió cuenta de un proyecto presentado por el senador Landaburu autorizando al poder ejecutivo a invertir la suma de 227.494,56 en la construcción del edificio destinado a las oficinas de correos y telégrafos de Mercedes (San Luis), cuyos fondos se dan por escrito, y de otro del senador Castillo estableciendo que los ayudantes mayores y escribientes archiveros gozarán de equiparación similar.

Amparo a la prensa

La comisión para el estudio del proyecto de ley de amparo a la prensa, comunicó su constitución, informando que designó presidente al senador Sánchez Sorondo.

Legislación del trabajo y convenciones internacionales

Después que se dió cuenta de los seis proyectos presentados por los senadores socialistas Palacios y Bravo tendientes a adaptar la legislación argentina del trabajo a los convenios de las conferencias de Washington y de Génova, y cuyos textos anticipamos en nuestra edición de ayer, usó de la palabra el doctor Palacios para fundamentalmente.

Hemos ratificado ya las convenciones de los congresos internacionales del trabajo —empezó diciendo el senador por la capital— reunidos en Washington y Génova, aprobándolos por ley de septiembre de 1933, pero el poder ejecutivo no advierte las obligaciones que comporta, —de acuerdo al tratado de Versalles, esa ratificación, no obstante haberlo yo expresado, no tuvo claridad, cuando el senado discutió el asunto.

En virtud de las disposiciones de ese documento, nuestro país queda obligado a presentar a la Oficina Internacional del Trabajo, una memoria anual acerca de las medidas por él adoptadas, para dar cumplimiento a los convenios. Además, se establece que toda reclamación formulada por un miembro de la Liga de las Naciones, así como por una organización profesional, obrera o patronal, de la que resulte que el país que ratificó el convenio no lo ha asegurado de manera satisfactoria, podrá ser transmitida

da por el consejo de gobierno al Estado interesado e invitado éste a dar las explicaciones que correspondan. Si el Consejo de gobierno no recibe estas explicaciones, podrá disponer que una comisión de investigación estudie los antecedentes y produzca dictamen. Esto significa, sin duda, un procedimiento severo que se aplicará a toda nación que haya ratificado un convenio y no le dé fiel cumplimiento.

Al ratificar el parlamento las convenciones de Washington y Génova, (lo dije al discutirse el despacho de la comisión), contrajo el compromiso de dictar sin dilación alguna la ley nacional, pertinente al contenido de tales convenciones. La ratificación implica, en primer término, un acto de fuldor internacional con efectos hacia afuera, y en seguida, un acto de carácter nacional, con efectos hacia adentro. Este último es el que constituye el complemento obligado de la convención.

Por eso, deben ajustarse enseguida las leyes en vigor a los principios de las convenciones, lo que me propongo con este proyecto. Y si esto no se realizará inmediatamente, estaría comprometido el honor nacional y de acuerdo con el tratado de Versalles podrían aplicarse sus sanciones por incumplimiento de lo pactado.

CONVENIOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Las disposiciones de los convenios en los congresos de Washington y Génova, tienen carácter nacional, y son por lo tanto, obligatorios en toda la república. El artículo 31 de la carta fundamental, dispone que la constitución, las leyes de la nación, que en su consecuencia se dicten y, los tratados con las potencias extranjeras, son la ley suprema de la nación, y las autoridades de cada provincia, están obligadas a conformarse a ellas, no obstante cualquier prescripción en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales.

Entre nosotros, por nuestro régimen institucional, no existe dificultad alguna para determinar el carácter nacional de las disposiciones. No así, en otros países.

La delegación norteamericana de la comisión redactora del informe a la Conferencia de la Paz, sostuvo que el gobierno federal no podía obligarse a ratificar convenciones referentes a materias de la jurisdicción local de los Estados de la Unión y que dentro de esa jurisdicción se comprendía la mayor parte de la materia relativa a trabajo. Fue esa actitud de los delegados estadounidenses lo que determinó la redacción del artículo 405 del tratado donde se establece que, si se trata de un estado federal, cuyas facultades para adherirse a un convenio sobre asuntos relativos al trabajo, se hallen sometidas a ciertas limitaciones, el gobierno tendrá derecho a considerar el proyecto de convenio a que dichas limitaciones se apliquen, como una simple recomendación.

Los delegados argentinos al congreso de Washington de 1919, en su informe, expresaron que esta solución fue admitida por la fuerza de la necesidad, pero sin ocultarse a sus autoridades que su aplicación debía ser limitadísima, so pena de amenazar y hacer imposible un verdadero sistema de legislación internacional del trabajo y confirmar la acción de la conferencia a la simple sanción de resoluciones en vez de promover reformas sociales apoyadas por la fuerza legal. La excepción se extiende sólo a aquellos casos de estados federales que están sujetos a limitaciones en sus poderes para celebrar tratados sobre cuestiones de trabajo.

EL PROCEDIMIENTO CIVIL ES DE CARÁCTER NACIONAL

El procedimiento civil, es una faz del derecho civil y la constitución nacional no lo ha atribuido a las provincias. Ha dicho bien, precisamente, que éstas sólo tienen la facultad de la aplicación de los códigos según que las cosas o las personas cayeran bajo sus respectivas jurisdicciones.

REPOSO DE LAS MADRES OBRERAS

Por lo que se refiere al reposo de las madres obreras, la ratificación de la convención de Washington, importa la obligación de implantar un sistema de indemnización para las mujeres gravides y puérperas, sea por subvención o mediante un seguro.

Por el convenio se dispone, que en todos los establecimientos industriales y comerciales, la mujer no trabaja seis semanas después del parto y seis semanas antes del alumbramiento, recibiendo una indemnización que sea suficiente para su subsistencia y la de su niño, en buenas condiciones de higiene y cuyo monto se fijará en cada país, por la autoridad competente. Dicha indemnización deberá ser proveída por los fondos públicos o por un sistema de seguro. Además, la madre obrera, tendrá derecho a los cuidados gratuitos de un médico o de una enfermera y una vez vuelta al trabajo, de nuevo, en todos los casos, a dos descansos de media hora para el amamantamiento de sus pequeños.

Estas disposiciones deberán ser incorporadas a nuestra legislación. Quiere dejar constancia de que ellas fueron propuestas en el parlamento argentino por el senador que habla, quince años antes de ser aprobadas en Washington, sin haber merecido en

nes del trabajo y por otra parte, sólo se aplica en la medida en que esas limitaciones se relacionan a un caso particular; no se aplicaría en el caso de una convención a que esas restricciones no se refieren o después que ellas hayan desaparecido.

Nótese, que la excepción se admite teniendo en cuenta el régimen constitucional de la gran nación norteamericana, donde los estados particulares tienen facultad para legislar en materia civil. Entre nosotros, el caso es distinto, pues el código civil, de acuerdo al inciso 11 del artículo 67 de la constitución, debe ser dictado por el congreso y la legislación del trabajo se refiere a la modificación de los títulos de ese código, relativos a locación de servicios y obligación de hacer.

LOS MUNICIPIOS Y LAS ORDENANZAS SOBRE EL TRABAJO

Con motivo de una demanda de inconstitucionalidad formulada contra una ordenanza de la municipalidad de Mar del Plata, estableciendo la prohibición de trabajo nocturno en las panaderías, la Suprema corte de la provincia de Buenos Aires dictó un fallo de fecha 22 de junio de 1921, estableciendo que la limitación de la jornada era una facultad del gobierno federal. Es grande el mérito que esta sentencia tiene para la cuestión de jurisdicción del trabajo; en primer término porque emanada de un tribunal de provincia, reconoce que no corresponde al derecho local regir las condiciones del contrato de trabajo y además, como lo hizo notar "La Prensa" en un editorial de 1921, porque puntualiza de un modo categorico cuáles son las atribuciones municipales, acerca de la ejecución del trabajo y de sus modalidades, estableciendo que las personas en sí mismas, es decir, los obreros, caen bajo el alcance del derecho de fondo a cargo del poder federal en cuanto a la facultad de legislación.

Es ésta una vieja cuestión planteada en el parlamento argentino, desde que se presentó por mí iniciativa, la ley del descanso hebdomático. Se discutió ampliamente al considerarse la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y niños y expresé, entonces, todos los argumentos que se han reproducido después, invariablemente, al discutirse leyes del trabajo, para demostrar que la constitución establece la unidad de legislación de fondo, entendiendo, además, que ningún precedente constitucional nos prohíbe incorporar a los principios de fondo, disposiciones de procedimientos que sean de la esencia misma de las instituciones y por ende, inseparables de ellas.

Es interesante hacer notar que el maestro de derecho civil, doctor Juan A. Bibiloni, en nota que dirigió el 8 de mayo de 1932, al doctor Roberto Repetto, presidente de la comisión de reformas al código civil, acompañando el anteproyecto, expresa que na trato de restituir al código civil, el campo de acción que el artículo 67 de la constitución nacional le atribuye. Le corresponde todo cuanto se refiere al ejercicio de los derechos que instituye. Las provincias no pueden legislar —dice el maestro— sobre lo que se entienda sea materia del procedimiento.

EL PROCEDIMIENTO CIVIL ES DE CARÁCTER NACIONAL

El procedimiento civil, es una faz del derecho civil y la constitución nacional no lo ha atribuido a las provincias. Ha dicho bien, precisamente, que éstas sólo tienen la facultad de la aplicación de los códigos según que las cosas o las personas cayeran bajo sus respectivas jurisdicciones.

La convención sobre desocupación exige que se modifique la ley 9148. Las oficinas de colocación deberán estar bajo el control de comisiones paritarias, formadas por tres representantes de los patrones y tres de los obreros, designados a propuesta de las organizaciones respectivas de más representación. En el proyecto de ley que presento sobre este asunto establezco, refiriéndome a una de las convenciones del congreso de Génova, que "uno de los delegados patronales deberá representar a los armadores de buques, y uno de los delegados obreros, a los trabajadores marítimos, así como también que "las agencias públicas y gratuitas que funcionen en los puntos donde existan puertos habilitados para el acceso de buques que efectúen una navegación marítima, comprendrán una sección especial, que atenderá a la colocación de los oficiales de puente, oficiales maquinistas y tripulación de mar".

Por otro proyecto se dispone, de acuerdo con la convención de Génova, que "la colocación de los oficiales de puente, oficiales maquinistas y hombres de la tripulación de los buques que realicen la navegación marítima no podrá ser objeto de lucro por parte de ninguna persona, sociedad o empresa. Ninguna operación de colocación de las personas citadas podrá dar lugar al pago de remuneración".

REPOSO DE LAS MADRES OBRERAS

Por lo que se refiere al reposo de las madres obreras, la ratificación de la convención de Washington, importa la obligación de implantar un sistema de indemnización para las mujeres gravides y puérperas, sea por subvención o mediante un seguro.

Por el convenio se dispone, que en todos los establecimientos industriales y comerciales, la mujer no trabaja seis semanas después del parto y seis semanas antes del alumbramiento, recibiendo una indemnización que sea suficiente para su subsistencia y la de su niño, en buenas condiciones de higiene y cuyo monto se fijará en cada país, por la autoridad competente. Dicha indemnización deberá ser proveída por los fondos públicos o por un sistema de seguro. Además, la madre obrera, tendrá derecho a los cuidados gratuitos de un médico o de una enfermera y una vez vuelta al trabajo, de nuevo, en todos los casos, a dos descansos de media hora para el amamantamiento de sus pequeños.

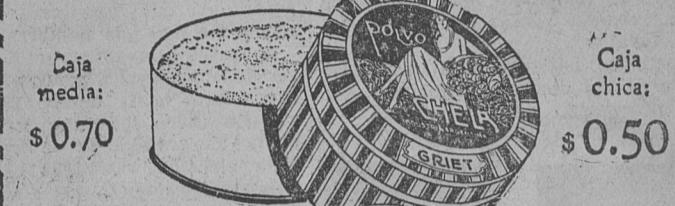
Estas disposiciones deberán ser incorporadas a nuestra legislación. Quiere dejar constancia de que ellas fueron propuestas en el parlamento argentino por el senador que habla, quince años antes de ser aprobadas en Washington, sin haber merecido en

Polvos de Tocador

CHELA

OJOS NEGROS

Preferidos por las damas elegantes porque, con su suavidad, fácil adherencia, gran finura y tono perfecto hacen caras más bonitas.



GRIET
Buenos Aires

ningún momento la atención de los legisladores.

Pero, sea cual fuere el criterio, respecto a esta cuestión tan debatida, en el caso de la ratificación de los convenios de Washington y Génova, toda discusión huega, pues ellos, se refieren a leyes ya sancionadas, algunas suficientemente, por la Argentina, con carácter general, es decir, de aplicación en toda la República.

ADAPTACIÓN DE NUESTRAS LEYES DEL TRABAJO A LOS CONVENIOS

Lo que corresponde ahora, es poner nuestra legislación en vigor de acuerdo con los convenios. Esa es la tarea que me propongo. Comenzaré por las convenciones de Washington: Por lo que respecta a la jornada de ocho horas, no existen, entre nuestra ley y la convención diferencias apreciables. Las de detalle quedan subsumadas en el proyecto que presento.

Creo conveniente hacer notar que corresponde al poder ejecutivo la revisión de los decretos reglamentarios de las leyes relativas a ocho horas y sábados ingles para que no haya discrepancia alguna.

La convención sobre desocupación exige que se modifique la ley 9148. Las oficinas de colocación deberán estar bajo el control de comisiones paritarias, formadas por tres representantes de los patrones y tres de los obreros, designados a propuesta de las organizaciones respectivas de más representación. En el proyecto de ley que presento sobre este asunto establezco, refiriéndome a una de las convenciones del congreso de Génova, que "uno de los delegados patronales deberá representar a los armadores de buques, y uno de los delegados obreros, a los trabajadores marítimos, así como también que "las agencias públicas y gratuitas que funcionen en los puntos donde existan puertos habilitados para el acceso de buques que efectúen una navegación marítima, comprendrán una sección especial, que atenderá a la colocación de los oficiales de puente, oficiales maquinistas y tripulación de los buques que realicen la navegación marítima no podrá ser objeto de lucro por parte de ninguna persona, sociedad o empresa. Ninguna operación de colocación de las personas citadas podrá dar lugar al pago de remuneración".

Por otro proyecto se dispone, de acuerdo con la convención de Génova, que "la colocación de los oficiales de puente, oficiales maquinistas y hombres de la tripulación de los buques que realicen la navegación marítima no podrá ser objeto de lucro por parte de ninguna persona, sociedad o empresa. Ninguna operación de colocación de las personas citadas podrá dar lugar al pago de remuneración".

Y teniendo en cuenta que la media de los salarios femeninos apenas rebasa el salario vital para una mujer sola, se puede estimar que, por lo menos, para las categorías más bajas de aseguradas, el total formado por la indemnización principal y las indemnizaciones auxiliares debe corresponder al salario efectivo a que responde plenamente a las exigencias del convenio.

Con respecto al trabajo nocturno de las mujeres, nada hay que hacer.

Los principios de la convención de Washington están contenidos en la ley 11.317, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores.

EL TRABAJO DE LOS MENORES

En cuanto al convenio de Washington, relativo a la edad de admisión de los niños en trabajos industriales, debe expresar que está todo en nuestra ley. Convendría retocar solamente el decreto reglamentario para ajustarlo más estrictamente a la ley.

A primera vista aparece una diferencia entre la convención, en su artículo 2, y la ley argentina en su artículo 1. Aquella, en efecto, prohíbe el ingreso de menores antes de los catorce años, y ésta antes de los doce. La discrepancia es sólo aparente, porque la convención se refiere al ingreso en trabajos industriales, en tanto que la ley argentina habla de trabajos no industriales en el primer apartado de su artículo 1, pero en el artículo 2 concuerda exactamente con la convención de Washington, cuando se refiere al "trabajo industrial" existiendo los catorce años.

Fué una desgraciada reacción la de estos dos primeros artículos de la ley, pues comienzan por sentar la excepción de doce años, para "otro trabajo" y termina sentando la regla del catorce años para "trabajos industriales".

Pasemos a la convención de Washington, sobre el trabajo nocturno de los niños. Considero que en términos generales nada habría que hacer. Nuestra ley, en efecto, es más amplia en su contenido, sin contar que no sólo se extiende como la convención a los trabajos industriales sino, también, a los comerciales.

El principio de la convención está

contenido en el artículo 6 de la ley número 11.317, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores.

Respecto a la convención de Génova, sobre la edad mínima de admisión de menores a bordo, no hay que hacer ninguna modificación, pues su principio fundamental coincide con la legislación positiva, así como con las ordenanzas de la prefectura general de puertos, que es la que reglamenta el trabajo a bordo.

LA INDEMNIZACIÓN POR NAUFRAGIO

Quedaría sólo la convención de Génova, sobre indemnización por naufragio. Presento un proyecto por el cual se modifican los artículos 986, 1004, 1005 y 1006 del Código de Comercio.

En caso de naufragio con pérdida enteraria del buque y cargamento, el contrato de ajuste quedará disuelto y el armador deberá pagar a cada uno de los hombres de mar una indemnización que le permita hacer frente a la desocupación, resultante de la pérdida del buque por naufragio.

Esta indemnización será pagada por todos los días del período efectivo de desocupación, teniendo en cuenta el importe del salario fijado en el contrato, pero la suma total de la indemnización debida a cada tripulante no excederá el importe de dos meses de salario.

Completo el pensamiento que inspiró la convención estableciendo en el proyecto la indemnización por los efectos de uso personal que haya perdido la gente de mar en caso de naufragio, así como la obligación de costear los gastos de traslado y manutención hasta el puerto de la matrícula.

CONSIDERACIONES FINALES

El ajuste de las leyes en vigor a las prescripciones de las convenciones de Washington y Génova, han sido objeto

Investigarán las Elecciones Practicadas en los Ferrocarriles Pacífico y Oeste

Sesión de la mañana

En su local social prosiguió ayer sus deliberaciones la asamblea anual de la Unión Ferroviaria.

Inicióse la sesión poco después de las 8.30 horas, con la presencia de la casi totalidad de los delegados. Continúase tratando el capítulo de la memoria pendiente de la sesión anterior, que es el que informa de la situación del gremio y sus relaciones con las empresas.

Bentis, que habla extensamente, se refiere a la inconveniencia de las medidas que hoy pesan sobre el personal ferroviario, abogando por su desaparición.

Scarano pronuncia un documentado discurso, citando cifras y datos correspondientes al Ferrocarril Central Argentino y después de diversas consideraciones finaliza su interesante exposición, indicando que se deben tomar medidas para la eliminación del prorrateo.

Acosta se felicita de la coincidencia entre los distintos delegados que han intervenido en este debate, todos los cuales se han expresado con-



J. Barrientos
delegado de S. Fe



V. Cagnoni
delegado de Paraná

to lo que se refieren a facultades de la C. D. y de la asamblea, sin que ésta, dice, pueda hacerse en desmedro de la comisión proponente.

Agrega más adelante que no puede concretarse ningún asunto, donde haya intervenido libremente la C. D., en la que se demuestre una sola transacción a las normas societarias. Aclaración que hace para que no se interprete mal sus palabras.

Se refiere luego el orador al sistema de elecciones vigente en la Unión Ferroviaria hasta el año 1933 inclusive. En todos los casos se ha informado al gremio de lo ocurrido en cada elección. En 1928 se introdujo una modificación a los efectos de un mejor control. Pero a la comisión directiva no le ha pasado por alto que en los primeros años la elección de la misma no apasionaba al gremio, y entonces no había cuestiones. A medida que aumenta la importancia de la Unión Ferroviaria, y por diversos factores, se puso en la elección un poco de apasionamiento, dando lugar a una serie de incidencias, de todas las cuales hay la debida constancia. Tal estado de cosas culminó en el año 1933, dando lugar a la intervención de la directiva en la forma que todos los ferroviarios conocen.

Siéndole la reaggravación del mal, entiendo que se ha exagerado la nota.

Frente al mal que antes se refería, la Comisión Directiva se ha preocupado para que, dentro de lo posible, se cambie el sistema, para garantizar el resultado de las elecciones internas, haciendo lo posible de atajar el mal a tiempo. Deja constancia, asimismo, que dentro del actual sistema ya se han concretado algunas diferencias.

Pasa luego a ocuparse de la forma o el trámite seguido por la comisión especial, entendiendo, la Comisión Directiva, no es posible aceptarse el procedimiento. En cuanto a derecho, no es ese el camino que corresponde y desde el punto de vista de la práctica también es inconveniente. Aun admitiendo que estuviera equivocado, no se sacará en limpio más de lo sacado por la Directiva. Pregunta luego el orador si se quiere hacer daño o hacer bien a la Unión Ferroviaria. Si se quiere evitar los hechos que motivan esta discusión, para ello hay que cambiar el sistema que lo produce y eso es lo que ha hecho la C. D. Destaca que para bien de la organización hay que desenvolverse dentro de las normas estatutarias.

Comprende la preocupación de los proponentes, pero hace notar que en mayor o menor escala, se han comprobado síntomas del mismo proceso en las distintas líneas ferroviarias.

Rivero opina que, aun apartándose de la comisión investigadora, la C. D. no se opone al nombramiento de una comisión investigadora. La comisión se ha hecho cargo de esas aspiraciones y trae un despacho en ese sentido.

Tramonti hace presente a los delegados que debe decir la C. D. su opinión. Usa para ello de una facultad propia.

Hace notar como previo que no es una cosa de la C. D. lo que se va a investigar, sino cosas ocurridas en las seccionales. No es, pues, una mala obra de la C. D., sino de las secciones, lo que se va a investigar.

Lo segundo es hacer notar que la C. D. no va a desconocer la soberanía de esta asamblea, pero destaca que esa soberanía debe ejercitarse dentro de las normas estatutarias. Cita Tramonti las partes del estatuto.

Sesión de la tarde

Poco después de las 14 horas se inició la sesión de la tarde, prosiguiendo en el uso de la palabra el delegado De la Rosa.

ELECCIONES INTERNAS

Habla luego otro delegado sobre este asunto y la presidencia cede la palabra al miembro de la comisión de asuntos varios, Carusso, el cual, en nombre de la comisión solicita prioridad para tratar un asunto de suma importancia. Recuerda que en la sesión de ayer se hicieron indicaciones para tratar sobre lo sucedido en las elecciones internas de los FF. CC. Pacífico y Oeste, proponiéndose a ese efecto el nombramiento de una comisión investigadora. La comisión se ha hecho cargo de esas aspiraciones y trae un despacho en ese sentido.

Tramonti hace presente a los delegados que debe decir la C. D. su opinión. Usa para ello de una facultad propia.

Hace notar como previo que no es una cosa de la C. D. lo que se va a investigar, sino cosas ocurridas en las seccionales. No es, pues, una mala obra de la C. D., sino de las secciones, lo que se va a investigar.

Tramonti aclara que la C. D. no se opone al nombramiento de ninguna comisión, siempre que ello se haga dentro de las normas regulares.

González (Julio). Se ha planteado al congreso un asunto muy delicado. Dará su opinión sobre el particular.

Sigue la Huelga en el Gremio de la Madera

En el mismo estado mantiene la huelga decreta por el Frente Único de Obreros de la Madera. Las distintas asambleas celebradas por los huelguistas desarrollan con mucho éxito, ratificándose en las mismas la prosecución del movimiento.

APOYO SOLIDARIO

Entre otras entidades, ha ofrecido su apoyo solidario a este conflicto a los que sostienen los obreros textiles, la sección R. de Escalada de la Unión Ferroviaria.

ASAMBLEA EN DÍAZ VELEZ 3382

Para tratar la situación planteada al gremio por la declaración de huelga por el Frente Único de Obreros de la Madera, el Sindicato de Obreros en Madera y Anexos ha convocado a sus asociados para hoy, viernes.

El acto se llevará a cabo en su local social, Diaz Vélez 3382, debiéndose tratar el siguiente orden del día:

1. Acta anterior; 2. Nombramiento parcial de la comisión administrativa y de la comisión de biblioteca; 3. Balance; 4. Informe de secretaría; 5. Asuntos varios.

OBREROS EN CALZADO

Asamblea general del gremio

La comisión administrativa del sindicato convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, continuación de la del 4 de febrero, que se llevará a cabo el domingo 17, a las 9 horas, en el local social, México 2070, para continuar considerando el orden del día: balances y correspondencia.

Para participar en la asamblea, los asociados deben concurrir con el respectivo carnet sindical en condiciones estatutarias.

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AVENIDA MARTIN GARCIA 473 - Departamento de dos habitaciones, cocina, baño, lavadero, a \$ 58, 64 y 66.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de tres piezas, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, lavadero, terraza, etcétera, a \$ 100 y 110.

CANGALLO 2072 - Departamentos de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, lavadero, a \$ 120.

AUX CHARPENTIERS - MEJICO 1302 - Bs. Aires

CASA ESPECIAL EN ROPA DE TRABAJO Y PARA EL CAMPO

CAZADORES

SACOS, con bolsa para guardar la caza

CHALECOS, PANTALONES y BREECHES

EN FUSTAGNO Y CORDEROY

Soliciten catálogo y muestras

AUX CHARPENTIERS - MEJICO 1302 - Bs. Aires

CASA ESPECIAL EN ROPA DE TRABAJO Y PARA EL CAMPO

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

3er. piso

Así lo resolvió, ayer, el congreso de la Unión Ferroviaria, nombrándose una comisión para que investigue

PROSIGUIOSE DISCUTIENDO LA MEMORIA

lo que se refieren a facultades de la C. D. y de la asamblea, sin que ésta, dice, pueda hacerse en desmedro de la comisión proponente.

Agrega más adelante que no puede concretarse ningún asunto, donde haya intervenido libremente la C. D., en la que se demuestre una sola transacción a las normas societarias.

Aclaración que hace para que no se interprete mal sus palabras.

Se refiere luego el orador al sistema de elecciones vigente en la Unión Ferroviaria hasta el año 1933 inclusive.

En todos los casos se ha informado al gremio de lo ocurrido en cada elección.

En 1928 se introdujo una modificación a los efectos de un mejor control.

Pero a la comisión directiva no le ha pasado por alto que en los primeros años la elección de la misma no apasionaba al gremio, y entonces no había cuestiones.

A medida que aumenta la importancia de la Unión Ferroviaria, y por diversos factores, se puso en la elección un poco de apasionamiento, dando lugar a una serie de incidencias, de todas las cuales hay la debida constancia.

Tal estado de cosas culminó en el año 1933, dando lugar a la intervención de la directiva en la forma que todos los ferroviarios conocen.

Siéndole la reaggravación del mal, entiendo que se ha exagerado la nota.

Frente al mal que antes se refería, la Comisión Directiva se ha preocupado para que, dentro de lo posible, se cambie el sistema, para garantizar el resultado de las elecciones internas, haciendo lo posible de atajar el mal a tiempo.

Deja constancia, asimismo, que dentro del actual sistema ya se han concretado algunas diferencias.

Agrega luego que dentro del juego de los estatutos debe respetarse a las distintas autoridades que tiene la organización.

Scarano. No entiendo cómo un procedimiento tendiente a purificar algunos hechos, pudiera lesionar a la Unión Ferroviaria. Por el contrario, crea que ello lo enaltece.

Agrega más adelante, que si la C. D. tenía los elementos de juicio y el dictamen de la comisión de escrutinio, no debió variar ese escrutinio.

En los documentos oficiales se pone de manifiesto que más de un miembro de la C. D. Directiva ha sido mal elegido. Frente a semejante situación, no pueden alegarse pruritos legalitarios ya que por encima de todo está la autoridad moral de la organización.

Se ha llegado a la situación de que el cuerpo directivo tuvo que pasar a cuarto intermedio por estar divididas las opiniones, para aprobar en la reunión siguiente esas elecciones.

Por ser la cabeza de la organización

no sólo a través de las conveniencias materiales sino que también morales, ya que esto es tan importante o más que aquéllo. Encontraría procedente el recurso planteado si fuera el congreso quien dictaminaría acerca de la composición de la Directiva, pero la verdad es que no es así.

En los documentos oficiales hay elementos de juicio para que cada uno pueda hacerse su composición de lugar.

Si ese asunto ha sido discutido y resuelto por la Directiva, no ve la posibilidad de que una comisión investigadora lo resuelva. Opina que

cada, la directiva debe ser la más cercana defensora de sus prestigios. Verá el despacho, ampliando la investigación a todos los ferroviarios.

Pujada — Apoya el despacho.

Diego — Critica el escrutinio que impugna. Aprobó el nombramiento de la comisión investigadora siempre que ella sea legal.

No prospera una moción de cierre de debate.

Caruso (de la comisión) — Entiende que la discusión va mal encuadrada. La comisión propone la realización de una investigación y no para tomar resoluciones, como parece que algunos han entendido.

Yodzinsky (también de la comisión) — Aclará acerca del alcance de lo que se discute. Recuerda algunos antecedentes del asunto y destaca que todo el gremio, y los que no son del gremio, hablaron del mismo, mencionando más adelante las incidencias que sobre el particular en este congreso se han producido.

Recogiendo las aspiraciones de numerosos delegados, la comisión de proposiciones varias trae el despacho que motiva esta discusión, para que cuando llegue la oportunidad el congreso trate el asunto con el debido conocimiento de causa.

Cree que no corresponde ampliar la investigación, pues a pesar de las críticas posteriores, el gremio sabe que la mayoría de la comisión directiva está bien elegida.

Cosa contraria ocurre con los FF. CC. que se mencionan en la proposición. Debe nombrarse la comisión investigadora para desechar los nubos.

Almarza — El motivo legal que se plantea debe ser tenido en cuenta por el congreso ya que puede resultar un precedente funesto para el futuro de la Unión Ferroviaria.

Tiene su opinión personal sobre el asunto que se plantea, el cual más que nada, es producto de algunos sistemas ya corregidos por la comisión directiva, recogiendo un sentimiento

de ronnes y despejar el ambiente, y sin que ello signifique un menoscabo para la comisión.

Tramonti — Si el asunto tuviera relación a la directiva, ésta no haría mayor hincapié. Se trata de aclarar la pertinencia de la proposición. Se trata de algo que incumbe a la directiva resolver y así lo ha hecho. Reitera que el cuerpo central no tiene nada que temer de la investigación ya que se trata de algo relacionado con las actuaciones seccionales. No se opone al nombramiento de la comisión sino que para bien de la soberanía de la asamblea

debe seguirse el trámite legal.

Almarza — El motivo legal que se plantea debe ser tenido en cuenta por el congreso ya que puede resultar un precedente funesto para el futuro de la Unión Ferroviaria.

Tiene su opinión personal sobre el asunto que se plantea, el cual más que nada, es producto de algunos sistemas ya corregidos por la comisión directiva.

Se encarece a todos sus miembros puntual asistencia.

del gremio, para que hechos como el que ocupan la atención del congreso no se reprodujan más en la Unión Ferroviaria.

Correspondiente hacer lo que propone la comisión especial si la directiva no hubiera tomado las medidas del caso para que algunos hechos no se repitieran.

A pesar de todo, como le interesa vivamente que se discuta este asunto, votará el despacho de la comisión.

SE CIERRA EL DEBATE

A esta altura se cierra el debate, para votar nominalmente el despacho de la comisión de proposiciones varias, previa aclaración de la C. D. de si ello es legal o no, aprobándose por 93 votos contra 6, 3 abstenciones y 3 ausentes en el momento de la votación.

LA COMISION INVESTIGADORA

Para integrar la comisión investigadora son designados los siguientes delegados: Carusso, Robles, Picallo, Bomba y Benítez.

PROSIGUE LA DISCUSIÓN DE LA MEMORIA

Finalizado el asunto anterior, prosigue la discusión del capítulo de la memoria pendiente.

Partido Socialista

Comité Ejecutivo Nacional

ORADORES PARA LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN COMÚN

El Comité Ejecutivo resolvió designar parlamentarios para los actos que, en celebración del cincuentenario de la ley de educación común — N° 1420—, se organizarán para los días 7, 8 y 9 del mes de julio próximo.

Se avisa a los centros del interior que patrocinan tales actos que deben solicitar oradores antes del día 29 de corriente, fecha en que se harán las designaciones, hasta cubrir el número de parlamentarios designados.

Los compañeros parlamentarios no deberán contraer compromisos aislados o, en todo caso, los harán conocer con anticipación a la secretaría general pues deberán concurrir a las localidades a que les destine el Comité Ejecutivo.

CAPITAL ASAMBLEAS Y REUNIONES Para Mañana

Sección 1a. (Villa Luro). — Lope de Vega, 1247. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 21. O. del dia: Elección primaria de candidatos a miembros del C. Ejecutivo, C. de Prensa y C. de Cuentas.

Continuación: asamblea ordinaria, O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe del delegado al congreso de Santa Fe, renovación de la C. A., informe del comité pro Casa del Pueblo local.

Sección 1a. (Verdad y Trabajo). — J. B. Alberdi 5639. Asamblea extraordinaria, mañana, sábado 16, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casa y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Bartolomé Mitre 57, Buenos Aires. Sucursales: Rosario, Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe; Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Gacra", Gaona 1564. A. Melián, director-gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Casa Matriz — LA PLATA
Av. Ing. LUIS MONTEVERDE 672
Casa Central — BUENOS AIRES

SAN MARTIN 137

Bte. MITRE 451-57

TASA DE INTERES

ABONA

En DÉPÓSITOS: Anual
Cuentas, Corrientes, sin interés.
A. Prend. (Caja de Ahorros) Hasta \$ 20.000 min. 2 1/2 %
Plazo fijo . . . Convencional

CORRA

En DESCUENTOS:
Pagarés con endoso de agricultores y ganaderos 5 %
Idem, Idem comerciantes 5 1/2 %
Sola firma de agricultores y ganaderos . . . 6 "
Idem comerciantes, industriales y particulares 6 1/2 %
ADELANTOS EN CUENTA
CORRIENTE:
En blanco 6 1/2 %
Garantizados 6 1/2 %

LUIS E. SAMYN
Gerente

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL \$ 10.000.000 CL.

RESERVA \$ 2.000.000 CL.

8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre de acuerdo al convenio de todos los Bancos — se pagará: Hasta \$ 10.000 2 1/2 % De mayor suma 2 % después de 60 días.

Octubre 1933.

AHORA

QUILMES DE INVIERNO

en chopp y
en botellas de

MEDIO LITRO

CERVEZA FRESCA

Espectáculos

Lírica

APOLÓ — Cfa. García León-Perales. Hoy, a las 18: Los mosquitos; a las 22: Papá tiene un hijo. Platea, \$ 1.50; vermut beneficio, \$ 3.

BUENOS AIRES — Cangallo 1065. U. T. (35) Libertad 3542. Comedia. Bozán. Hoy, a las 18.30 y 22.30. El centro contra el suburbio; a las 21.15 y 23.30. Los muchachos salieron buenos. Platea, \$ 1.

CORRIENTES — Corrientes 1530. U. T. 33-6478. Cfa. de Comedias Camila Quiroga. Hoy, a las 18.15 y 22.15: El pan comido en la mano. Platea, \$ 2.

OPERA — Corrientes 860. U. T. 35-1690. Cfa. Florencio Paravicini. Hoy, a las 18.15 y a las 22.15: Hacete el muerto, Julián. Platea, \$ 2.

GRAN TEATRO BROADWAY — Corrientes 1155. U. T. 35. Libertad 2345. Tarde continuado de 14.30 a 20. Noche completa, 16.30 y 22.30: Novelas dibujos; 18 y 22.30. Bill y Nelson en: Revoltillo; 18.30 y 22.30, debut: Cuarteto vocal femenino Ferri; 18, 18.50 y 23: Clarie Gabby y Myrna Loy en: Y la vida pasa..., un emotivo romance humano, con Elizabeth Allan y Otto Kruger. Platea, \$ 2; pullman, \$ 1.50.

FLORIDA — Galería Güemes (Subsuelo). — Cina continuado de 24.15. Fábrica y varietas frívolas. Hoy, estreno: Excitación. A las 16, 18 y 23: Exito de Lola. Cartujana; Hnas. Raff Mary; Miss Nelly; Lorrayne, etc. Entrada, \$ 1.

ODEON — Esmeralda 369. T. 31-3633. Hoy, a las 21.30: Igiphenido al Tauris. Platea, \$ 9. A las 18.15 y a las 22.15: Charla extradramática de despedida de Federico G. Sanchis. Tema: Graff Zeppelin. Fit. \$ 1.

ATENEO — Cangallo 927. U. T. 1816. Hoy, a las 18.15 y 22.15: Un bebé de Paris. Platea, \$ 2.

FEMINA — Paraná 428. U. T. 33-7320. Compañía Argentina de comedia Narciso. Hoy, a las 22.15: El hombre perfecto. Platea, \$ 1.50.

LICEO — Rivadavia y Paraná. — Cfa. Cómica. César y Pepe Ratti. U. T. 33-4291. Hoy, a las 18.15 y 22.15: La virginidad de madera. Platea, \$ 1.50.

MARAVILLAS — Victoria esq. S. José. Hoy, a las 18.15 y 22.15: Todo sea para bien. Platea, \$ 1.50.

NACIONAL — Corrientes 960. 35-0516. Cfa. Nac. de Comedia Muñoz-Alippi. Hoy, a las 18.15 y 22.15: Así es la vida. Platea, \$ 1.50.

BOEDO — Cfa. Nacional Actores Unidos. Hoy, a las 18.30: El caballo Quijote; noche función popular, a las 21.10: Gallego de ley; a las 22.30: Madre tierra; a las 23.30: La rosa de hierro. Platea, \$ 0.50.

VARIADES — Lima 1615. 32-1303. Compañía Nacional de Tomás Simari-Simari. Hoy, noche función popular 3 secciones; \$ 1.80 y 20.20 y 22.30: Palermo Chicco; 21.10: La mujer que se puso los pantalones; 23.20: Airiflos de miña terra.

GENERAL MITRE — Bartolomé Mitre 2140. Unión Telefónica 55-4550. Hoy, a las 18.10 y 22.45: Rasputin y la emperatriz. 16.45 y 21.30: El hijo del diablo; 16 y 20.30: Cómicas. Platea, \$ 0.40.

STANDARD — Corrientes 2067. 47-1993. Hoy, a las 18.30 y 23.20: Cuento nocturno; 16.40 y 21.30: Madame Satán; 15.30 y 20.30: La canción de mi alma. Pulman, \$ 1.50. Platea, \$ 2.

TRIÁNOM — Pueyrredón 330. 47-3842. Hoy, Club de media noche; Noche tra-va-noche: Vida nueva.

SOLEIL — Corrientes 3150. T. 62-391. Hoy, de 14 a 20: Gran programa cinematográfico; noche: a las 21.30, éxito de la Costa azul; 16.15 y 20.10: Vampires galante; 17.30 y 22. El fantasma del cuartel.

LORIA — Rivadavia 3058. U. T. 62-601. Hoy: Mata Hari; Poseida; El secreto de la amazona; En pos de la aventura.

PALERMO — Calle Limá número 755.

SMART — Corrientes 1282. 35-2592. Compañía de Revistas "Casino de Paris". Hoy, a las 17.40 y 22.10: La revista prohibida; a las 18.40 y 23.30: No son desnudos... es arte. Platea, \$ 1.

MAIPÓ — Esmeralda 443. Gran Compañía de Revistas Pepe Arias. —

POLITEAMA ARGENTINO — Corrientes y Paraná. 38-5214. Grandes revistas familiares. Director: M. Romero. Hoy, a las 17.30 y 20.30: En el teatro. A las 18.30 y 22.30: El misterio del campanario. A las 19.30 y 22.30: El misterio de las CC. A. y de B. Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Devoto). — Nueva York 3780. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. Orden del dia: Elección primaria de pre candidatos a miembros del C. E., C. de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Mitre). — Ramón L. Falcao 6387. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Devoto). — Nueva York 3780. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. Orden del dia: Elección primaria de pre candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

SECCIÓN 1a. (Villa Luro Sud). — Zuleta 2746. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

<b

Abusos del "Trust" Eléctrico en Santa Fe

DESIDIA DE LAS AUTORIDADES DE LA MUN. DE SAN NICOLAS

SAN NICOLAS, 14. — Sesiónó el te asfaltada está llena de baches a concejo deliberante con asistencia de los miembros que se sacaron para su análisis, y a pesar de tener votada una parida para remendar estos baches, no se hacen los trabajos con perjuicio para todo el resto del pavimento.

Estas autoridades, que se presentan como modelos antes de las elecciones, demuestran su desidia una vez en el poder, y como golpe de efecto el intendente se rebaja 50 pesos para sorprender a los incacos.

Con este asunto debe presentarse al tribunal de cuentas antes del 15 del mes de junio, lo acarrearia gastos y molestias a la intendencia que es buena evitar para no acumular desdidas en vez de solucionar las cosas, con beneficio para la población.

A causa de la misma desidia de las autoridades, la ciudad presenta un aspecto de abandono y suciedad; la par-

La Policía Oculta a los Detenidos

El caso del obrero Modesto Pérez, de Puerto La Plata

GESTIONES

LA PLATA, 14. — El dia 6 fué detenido en Berisso, Puerto La Plata, el obrero Modesto Pérez, y el dia 8 se informó a nuestro compatriota el doctor Verde Tello, que concurreció por encargo de la Federación Socialista, a asumir su defensa, que había sido trasladado a la capital federal.

En la fecha, el diputado nacional Lemesa, miembro del Comité de Defensa Obrera, fué informado en la penitencia de la capital federal que Modesto Pérez no tenía entrada. Lo mismo se informó en Villa Devoto.

El secretario de la Federación Socialista bonaerense comunicó a los centros que deben comunicar, antes del 25 del corriente, la cantidad de ejemplares que pueden distribuir del número extraordinario de "El Sol" dedicado al cincuentenario de la ley de enseñanza laica y el problema general de la escuela y el magisterio en la provincia.

Los Socialistas y el Conflicto de la Munic. de Santa Fe

SANTA FE, 14. — Organizadas por el Comité de Acción, se realizan varias conferencias sobre el tema: "Los socialistas frente al conflicto municipal".

La primera conferencia tuvo lugar ayer, a las 18 horas, en las calles J. J. Passo y Saavedra; hablaron Silvio Mazzel, E. Catella, J. Finkelstein y Miguel Ritvo.

Hoy jueves 14, a la misma hora, se efectuó otra conferencia en las calles Sáenz Peña y Vera; hicieron uso de la palabra: F. Rodríguez, J. Finkelstein y M. Ritvo; la última conferencia tendrá lugar mañana, viernes, a las 18 horas, en Luciano Torrens y Av. General Paz, en la cual harán uso de la palabra F. Rodríguez, E. Catella y J. Finkelstein.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

Número Especial de "El Sol" Sobre la Ley de Enseñanza Laica y el Problema de la Escuela y el Magisterio en la Provincia

La secretaría de la Federación Socialista bonaerense comunicó a los centros que deben comunicar, antes del 25 del corriente, la cantidad de ejemplares que pueden distribuir del número extraordinario de "El Sol" dedicado al cincuentenario de la ley de enseñanza laica y el problema general de la escuela y el magisterio en la provincia.

El envío de ejemplares es gratuito y con franqueo por cuenta de la Federación.

Como el tiraje se regulará por los pedidos, se advierte a los centros que los que no comunicuen antes del dia 25 la cantidad solicitada, no recibirán ejemplares.

El secretario general.

Para el Domingo

Sección 7a. (Caballito Norte). — La C. A. de este Centro, citó a asamblea a la J. S. "Frente Tricolor", para el domingo 17, a las 9.30, en el local social, Caballito 560. O. del D.: Circular del C. E. del Partido, sobre el IV Congreso de la C. J. Socialista.

DIVERSAS

Centro cultural "Esteban Echeverría" — Esta agrupación de Mataderos ha instado su secretaría en el nuevo local, situado en la calle San Pedro 5522.

Sección 16a. (Saavedra Oeste) — Ruiz Huidobro 4469. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Sección 16a. (Belgrano). — Crámer y Bebedero. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Empleados de Comercio — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C. de Cuentas.

Asociación Socialista de Trabajadores — Moreno 2068. Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30. O. del D.: Elección primaria de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo, Comisión de Prensa y C

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCIAZION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

AUTOMOVILES Y REPUESTOS

CHAUFFEURS. La casa más conveniente para sus compras de Repuestos. — Alfredo Flori, Lima 1519. U. T. 28 Buen Orden 6556 y 4122. 30 pub.—V[30]6/934.

CAFES

CAFE TOSTADO "RIO QUINTO". En grano y molido, a \$ 1.40 el kilo. Rivadavia 2048. 30 pub.—V[25]6/934.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

COMPRO PLATA. PAGO LOS MEJORES precios. Cangallo 1383. 30 pub.—V[17]6/934.

COMPRO ORO, PLATINO, 18 KILOS \$ 3.10, oro bajo 2.10. — Talcahuano 152. 30 pub.—V[17]6/934.

ORO COMPRO PAGO HASTA \$ 4.05 gr. Alhajas viejas, dentaduras usadas. Consulte antes. 3502 — CORRIENTES — 3502 1428 — SARMIENTO — 1428 30 pub.—V[17]6/934.

ORO COMPRO PAGO HASTA \$ 4.95 el gramo. 3019 CO- RRIENTES 3019. 30 pub.—V[20]6/934.

POLIZAS Adelanto todo su valor. Se toman con adicional. ORO chafalona pago el máximo. SUIPACHA 540 30 pub.—V[24]6/934.

\$ 5.50 el Gramo

LE PAGARAN POR SU Y PLATINO ORO

LAMBIERTO Y BARRANCO DESEMPEÑAMOS POLIZAS SARANDI 131 U. T. (47, Cuyo 7461)

(A una cuadra del Congreso)

30 pub. v. 26/6/934.

ORO \$ 5.85 el Gramo

FABRICA DE ALHAJAS "LA SUIZA"

ENTRE RIOS 374 U. T. 37-1728

30 pub. v. 26/6/934.

ORO COMPRAMOS ORO BAJO. ORO 18 y oro 22 y 24, a \$ 6.50 gramo. Taller de composturas de alhajas, etc. Bdo. de Irigoyen 1271. — Y. Gervitz. 30 pub.—V[30]6/934.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas. — Ce-rrito 318, casi esquina Sarmiento. 30 pub.—V[30]6/934.

ORO COMPRAMOS AL MAS ALTO precio del día. Talleres de Joyería y Joyería, Pueyrredón 283. 30 pub.—V[4]7/934.

ALHAJAS, ORO PAGAMOS DESDE \$ 1.80 hasta 3.80 el gramo, platería, alhajas, brillantes, compramos más alto precio. Casa Rettes, Cangallo 537. Tel. 53-2493. 30 pub. V[6]7/934.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Ducci y Caude. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. v. 14/7/934.

DINERO OFRECIDO

A L CONTADO COMPRO CUALQUIER cantidad de mercaderías y realizo operaciones comerciales en general, recibo mercaderías en depósito y pago los derechos de Aduana, cobrando pequeña comisión. JUNIN 348. U. T. 47-6331. 15 pub. V[21]6/934.

DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

DEPARTAMENTOS CALLE BALCON, 267 piezas, alquiler módico. R. Peña 267. 15 pub.—V[24]6/934.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

PAULO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. T. 6977 Avenida (33). perm.

FABRICA DE PARAGUAS

NADIE QUIERE DESARMARSE

Armese Vd. también

Disponga de un buen Paraguas, porque:

En las ciudades hay que luchar contra las inclemencias del tiempo

• * *

FABRICA ARGENTINA DE PARAGUAS

"a prueba de viento y lluvia" RIVADAVIA 888 30 pub. V[7]7/934.

FABRICA DE CAMISAS

A \$ 3 Y 4 HAGO CAMISAS FINAS, DE medida. Composturas y confecciones en general. Precios reducidos. U. T. 38-7323 — Cerrito 24. 15 pub.—V[20]6/934.

DIABETICOS (Artículos)

Diabéticos

PAN, FIDEOS, HARINAS, BIZCOCHOS, GRISINES, CHOCOLATE, BOMBONES, :: VINOS, Etc. ::

DIETIS

Premiados en la Exposición de la Industria Argentina, Año 1933-34, con

Gran Diploma de Honor

REPARTO A DOMICILIO REMITIMOS AL INTERIOR

Maipú 573 al 87 U. T. Retiro (31) 4817

30 pub.—V[4]7/934.

ALHAJAS, ORO PAGAMOS DESDE \$ 1.80 hasta 3.80 el gramo, platería, alhajas, brillantes, compramos más alto precio. Casa Rettes, Cangallo 537. Tel. 53-2493. 30 pub. V[6]7/934.

MEDICINAL NEWS DIRECTOR DR. ALBERTO IZAGUIRRE

TUBERCULOSIS TRATAMIENTO RÁPIDO Y EFICAZ EN TODOS LOS GRADOS DE LA ENFERMEDAD RAYOS X LABORATORIO

BLENNORRAGIA ABONOS DESDE \$ 10 MENSUALES INSTITUTO MEDICINAL NEWS CUENTA CON 40 MÉDICOS ESPECIALISTAS

EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA ANTEOJOS, LENTES TERMÓMETROS, GEMELOS ETC. CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS REVELACIONES, COPIAS ETC.

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA".

OPTICA Y FOTOGRAFIA

BELLA VISTA CENTRAL AV. DE MAYO 667

SUCURSAL RIVADAVIA 5354

DESCUENTO EN OPTICA 20% ART. DE FOTOGRAFIA 10%

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA".

EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA ANTEOJOS, LENTES TERMÓMETROS, GEMELOS ETC. CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS REVELACIONES, COPIAS ETC.

ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA".

GRABADOS Y SELLOS DE GOMA

GRABADOS, SELLOS DE GOMA IMPRENTA ENRIQUE BARÉS

Chapas Grabadas Numeradoras

Esmaltadas Fechadoras

para Puertas Perforadoras

ACUÑACIÓN DE FICHAS Y ESTAMPADOS CHAPITAS PARA LA RECLAME

537 VICTORIA — SARMIENTO 825 BUENOS AIRES

PIDANSE CATALOGOS perm.

MUEBLERIAS

MALAMUD Y ARCAVI

MUEBLES

Sarmiento 1467

U. T. 38 Mayo 2714

CREDITOS A LARGOS PLAZOS

30 pub.—V[17]6/934.

PROFESIONALES

CAPITAL FEDERAL

ABOGADOS

Dr. MARIO BRAVO — Abogado. — Paraná 946. — U. T. 44 Junca 0178.

Dr. ALBERTO IRIBARNE — Abogado. Estudio: Calle Talcahuano 421. — Unión Telefónica 35, Libertad 2836.

JOSE E. PFLEGER, Abogado. Perito mercantil. Asuntos civiles, comerciales y criminales. Tucumán 1335, (2o piso) U. T. 38 Mayo 5731.

Dr. JOSE M. MANGANIELLO, Abogado. Talcahuano 90, 3^o Piso izquierdo. U. T. 38 Mayo 2253.

Dr. BARTOLOME A. FIORINI, Abogado. Asuntos civiles, Comerciales, Criminales y de Legislación Obrera. — Calle Paraná 608. Unión Telefónica 35 Libertad 4220.

MEDICOS

Doctor S. HUGO - MARCUS

Profesor de la Universidad de París. Revalidado en la Facultad de Buenos Aires. Enfermedades Internas, Nerviosas, Debilidad sexual, Vejez prematura. Epilepsia, Rejuvenescimiento, Parálisis, Insomnio, Hipotensión, Témbolos, Mareos, Falta de memoria, Fatiga física. — Instituto Policial, Entre Ríos 461. — Consultas de 13 a 18 horas.

Doctor GABRIEL LLORT MEDICO ESPECIALISTA

Piel Uceras, eczemas crónicos, fistulas, pruritos, granos, Matriz, ovarios, esterilidad, flujo, traumáticos, periodicos.

Várices y llagas en las piernas, crónicas y rebeldes; tratamiento eficaz sin operación ni cama.

Venéreas Blenorragia, sangre, lodos, sifilis, infecciones, lumbares, miomas y vómitos, yemas y vienesas, tratamientos de 14 a 20 horas.

Dr. ADOLFO RUBINSTEIN — Médico cirujano. Doctor en Medicina de la Facultad. Ex jefe de trabajos de enfermería del Hospital de Clínicas. De regreso de Europa atiende UNICAMENTE SEÑORAS, de 14 a 17 horas. Viamonte 2478 (3er. piso), U. T. 47 Cuyo 2742.

PIEL Y SANGRE

Dr. ARTURO SCHNEIDERWIND

Especialista de los hospitales Pirotta y Tornú. Consultas: martes, jueves y sábado, de 18 a 20 horas. Asistencia Médica Argentina, Belgrano 1827. — U. T. 38 Mayo 3802.

VENEREAS Nuevo tratamiento de la

BLENNORRAGIA sin LAVAJES y SIN DOLOR

CURACIÓN RÁPIDA

DATERMIA Y RAYOS ULTRAVIOLETA

PIEL Y SIFILIS LLAGAS, ULCERAS, VARICES Y HEMORROIDES

(sin operación)

RAYOS X, DIATERMIA, ULTRAVIOLETAS CONSULTAS \$ 5

Especialista Dr. LAPACO De 9 a 12, y de 14 a 20 Viamonte 752

ESTOMAGO

HIGADO, INTESTINOS, ULCERAS

Curación total: procedimiento del Profesor Glazner

COLITIS REBELDES, FLATULENCIA, DILATACION, ACIDEZ, HEMORROIDES. VARICES (sin operación)

RAYOS X, DIATERMIA, ULTRAVIOLETAS CONSULTAS \$ 5

Especialista Dr. LAPACO De 9 a 12, y de 14 a 20 Viamonte 752

DENTISTAS

JUAN Atilio Bramuglia

Abogado. — Asuntos civiles, comerciales y de legislación del trabajo, en la capital federal y provincia de Buenos Aires. — Chacra 2261. Unión Telefónica 41. Plaza 3502.

PROFESORES DE IDIOMAS

INGLES ENSENZA A SENORITAS, NIÑOS, SEÑORES. Clases individuales, \$ 10 mensual; clases colectivas, \$ 5. — Sulpachá 629, primer piso.

15 pub.—V[24]6/934.

CONSTRUCTORES

ALFANO HNOS.

Constructores. Franklin 1166. — U. T. 59 (Paterno) 0939.

ARQUITECTO

JULIO SENILLOSA — Arquitecto. Consultas y Peritajes gratis a afiliados. 14 a 16 horas. — Parera 119.

PROFESORES DE IDIOMAS

INGLES ENSENZA A SENORITAS, NIÑOS, SEÑORES. Clases individuales, \$ 10 mensual; clases colect

FINAL DE LA CAMARA

mi propósito no era traer el asunto a la cámara; no era tener que dar aquí algunos nombres o denunciar así en una forma más o menos velada a los autores de todas estas cartas porque son hombres detenidos, son hombres que todavía pueden ser pasibles de alguna exageración del mal trato que se les da. Y entonces, yo creí que pronunciar esas palabras aquí era suficiente para que el señor ministro del interior tratara de informarse, porque él no puede creer que yo venga aquí a decir alguna cosa nada más que por el placer de decirlo; y yo creí que el señor ministro haría alguna averiguación y trataría inmediatamente de corregir algunas cosas que son intolerables, cosas que no deben pasar entre nosotros porque ya somos un país civilizado y tenemos alguna tradición en este sentido.

DOS CARTAS

El señor ministro me escribió una carta que voy a leer integramente ya que no es muy larga, y voy a leer también la respuesta que le he dado porque creo que es interesante y justifica que yo dedique cinco minutos nada más para decir el nombre de algunas personas y las circunstancias y la forma en que son tratados, porque necesito justificarme ante el señor ministro quien, con una carta, me invita a dar los nombres, cosa que yo no habría hecho nunca porque habría implicado una delación.

Buenos Aires, junio 4 de 1934. — Al señor diputado nacional don Nicolás Repetto. — De mi consideración: Por el Diario de Sesiones de la honorable cámara de diputados, publicado el sábado, me ha enterado de sus manifestaciones acerca de las denuncias recibidas por ustedes sobre malos tratos a personas arrestadas en virtud de las facultades otorgadas al señor presidente durante el estado de sitio. Como bien lo manifiesta el señor diputado, el poder ejecutivo es el primer interesado en conocer esas denuncias para investigarlas, y de ser exactas, aplicar el condigno castigo a los que hubieran caído en esos excesos. Es por ello, hoy, lunes, primer día hábil, que me permito solicitar de Ud. querer prestar su cooperación al poder ejecutivo en esta emergencia facilitándole todos los elementos de juicio que pudieran servir para el esclarecimiento de los hechos. Saluda atentamente, Leopoldo Melo.

Yo contesté inmediatamente con la siguiente carta:

Señor ministro del interior, doctor Leopoldo Melo. De mi consideración: En respuesta a su atenta carta de ayer me hago un deber en manifestarle que el cumplimiento de las medidas adoptadas por el poder ejecutivo durante el estado de sitio es un asunto que tiene situación parlamentaria en virtud del pedido de informes presentado por el diputado Juan A. Solari. Por este motivo no me es posible adelantarme a ese trámite, pues ello podría entorpecer la información que seguramente la cámara resolviera. Lamentando infinitamente no poder acceder a su pedido... etcétera, lo saluda".

DE QUE SE TRATA

El señor ministro ha hecho referencia a estas cartas. Entonces va a ser necesario que yo diga ahora al señor ministro — es evidente que reservando algunos nombres, porque se trata de gente que está detenida y yo no quería agravar su situación — de qué se trata. Tal vez el señor ministro esté todavía en condiciones de poner un término a estas cosas.

Fechada la carta el 21 de marzo de 1934 recibí una carta procedente de personas que conozco. Se me dan algunos detalles sobre las deficiencias notorias en el trato que se da a los detenidos en la isla de Martín García, deficiencias en lo relativo a la alimentación, que se la califica de pésima, en el régimen sanitario, en las condiciones del alojamiento. El señor ministro nos ha leído el menú. ¿Qué quiere decir el menú? Un bife a caballo, dijo el señor ministro; pero en materia de bifes a caballo yo lo podría ofrecer al señor ministro algunos que serían absolutamente incomparables. Además se nos ha traído aquí como documentación del trato dado a los detenidos las manifestaciones de los propios subalternos del señor ministro. ¿Qué valor tiene eso? Ninguno. Es evidente que no lo van a decir que los han tratado mal. Pero somos hombres políticos y pecamos siempre por ese lado y de esta carta me interesa, más que los malos tratos que más o menos sabemos en qué pueden haber consistido, un capítulo titulado "Muñequitos electorales."

MUÑEQUOS ELECTORALES

Dice: "Será curioso investigar por qué fueron detenidos una cantidad de presos políticos y cuáles fueron los motivos que tuvo el poder ejecutivo para libertar a unos antes que a los otros. En Santa Fe y Rosario los diputados y caudillos adictos a la situación nacional recorren casi diariamente las prisiones haciendo visitas para pedir las libertades. Puedes asegurarte que ningún preso ha salido en libertad, salvo muy contadas excepciones, si no lo ha pedido una persona de influencia en el gobierno. Caso concreto: el doctor Amado telegrafía a Martín García a un convencional de la provincia de Buenos Aires, a quien no conocía, diciéndole que había obtenido su libertad".

Aquí termina el capítulo político. Y entramos ahora al orden de las cosas raras, extrañas.

Conferencias

Para Hoy

Biblioteca "De Diego-Luoni" (8a.) — En San Juan 2874, hoy, viernes, a las 21. Orador: Emilio Novas. Tema: "Arte proletario".

Enrique L. Piaggio, comerciante de Bernal, se embarcó en el "Artigas" para hacer un negocio de madera en Santa Fe. Allí estuvo detenido hasta el 20 de marzo de 1934. Enrique Videla, que aprovechó la rebaja para hacer un paseo, y está aun detenido. Francisco Monteaudo, empleado del comité nacional del partido Radical, a los 50 días más o menos fué trasladado a la capital por estar afectado de una conjuntivitis y luego fué puesto en libertad.

Raúl Savarese, empleado de comercio, aprovechaba el viaje del "Artigas" para hacer un paseo. Salió en libertad a los sesenta días, más o menos. Héctor Corvalán, propietario, hizo un viaje de paseo, también fué detenido en los primeros días de enero y trasladado a Buenos Aires recién a fines de marzo. Héctor Tavaresse, músico, se había embarcado, en el "Artigas" para dirigir el himno nacional. A los cuarenta días fué trasladado.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Ha habido presos trasladados de Rosario directamente a Martín García. Entre ellos figura el doctor Emilio Cardarelli, decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Al ser detenido publicó una carta expresando que hacía diez años que se había retirado de la política. Ahora se encuentra detenido. Manuel Veloso Colicasso fue saqueado de una cama del hospital Centenario, donde hacía diez días que estaba hospitalizado, para ser conducido a Martín García. Aún está detenido. Alcides Greca fué sacado en camilla de su domicilio.

Carlos Herrera Huesca, estudiante, no afiliado a partido alguno, fué detenido una hora antes del establecido revolucionario por haber pasado frente a la comisaría 5a. de Rosario. Aún está detenido. Horacio Stábile, estudiante del Colegio nacional, hacia tres meses que había llegado a Santa Fe y fué sorprendido en la pensión mientras dormía. Recuperó su libertad a los ochenta y cinco días, más o menos. Elijido González ha estado detenido 19 meses en conjunto en 5 detenciones; Antonio Tobal, 19 meses preso, 9 detenciones y 5 meses prófugo; Alfredo Rampa, 14 meses preso, 5 detenciones y 4 meses prófugo; mayor Fernández Videla, 14 meses preso; Luis Conte, 8 meses preso, 4 detenciones y 4 meses prófugo; Amando G. Zimmerman, 5 meses preso, 4 detenciones; Miguel Angel Leopardi, 6 meses preso, 7 detenciones; Armando Zorrilla, 9 meses preso, 3 detenciones.

LA CARTA DE UN MILITAR!

Ahora voy a dar, con la discreción necesaria la información que me ha enviado un militar.

Un militar fué trasladado en un automóvil celular acompañado por tres policías armados con máuser y custodiado por dos patrulleros con motocicletas y 4 empleados de investigaciones que iban detrás en un automóvil de alquiler. Se trataba de un hombre totalmente desarmado.

Al ingresar fué sometido a un procedimiento realmente denigrante: se le desnudó completamente para examinarlo en forma absoluta, de pies a cabeza. El hombre se sometió al vejamen, pero sin dejar de protestar. Justo es reconocer que sus quejas promovieron una investigación, que tuvo como consecuencia el castigo del personal que lo había tratado en esa forma.

Periódicamente se hacían exámenes minuciosos de la integridad de todos los elementos defensivos de la habitación donde se encontraba: gente que iba a percibir las baldosas del piso para describir por el sonido, posibles subterráneos o excavaciones preparadas para la fuga; gente que revisaba minuciosamente la integridad de los barrotes. Las cosas que le llevaba la familia eran sometidas a revisiones extraordinarias, especialmente los alimentos preparados que le llevaban de casa.

Desde luego, sometido a las privaciones que más se notan y que más influyen para ensombrecer el carácter y el ánimo de los detenidos, a la reclusión y al aislamiento absolutos, la falta absoluta de contacto, de posibilidad de comunicarse con los demás, la correspondencia torpedeada violada por sistema.

Y vean los señores diputados cómo termina esta carta y que resultados tiene esta política que yo nunca la he entendido, la política de este gobierno que lo que está haciendo son mártires de hombres que mañaña van a reintegrarse al medio social y político argentino y que serán los ídolos populares, porque no en vano se persigue a la gente, no en vano se hace sufrir a los hombres; eso impresiona a la masa y exalta más la popularidad y pondera de sugestión de ese hombre.

NUESTRA EDUCACION POLITICA

Yo desearía que nuestro país no se vierá jamás en la necesidad de aplicar el estado de sitio. Yo desearía que estuvierámos ya o que la adquiriéramos más pronto posible, una educación política que nos hiciera respetuosos, religiosamente respetuosos de todos los gobiernos legalmente constituidos, pero me apresuro a decir que tampoco estoy de acuerdo con los que quieren por autoconsagración colocarse en el gobierno, ni tampoco estoy de acuerdo con los que quieren ahora reconquistar por la violencia un gobierno que han perdido por la fuerza.

Creo que los que han perdido el gobierno por la fuerza el 6 de setiembre se empeñan en una tarea absurda, por lo improductiva, al pretender recuperarlo por la fuerza.

LA SUBVERSION EN EL GOBIERNO

Pero no puedo dejar de considerar y condenar la subversión cuando ella aparece en el gobierno. Porque es preciso que nosotros seamos justos. Si no reconocemos algunos errores será imposible que pueda darse la solución. Subvierte tanto el orden un partido que por la violencia se apodera del gobierno, como lo subvierte un gobierno que por la violencia puesta al servicio del fraude faltá a las disposiciones fun-

damentales de la ley. Igualmente subversivos son el uno y el otro.

Hay que reconocer en disculpa de los radicales que alguna incredulidad de parte de ellos se justificó en los primeros tiempos, porque ¿quién puede negar que la primera elección en la provincia de Buenos Aires, hecha bajo la dictadura, que dió a este partido el triunfo, fue una elección negada por los mismos que la convocaron, en presencia del triunfo que les era desfavorable? Cuando a un partido se le hace esa una vez, cómo se puede pretender que llegada la segunda vez olvide esa verdadera defraudación y que se presente muy ingenuamente dispuesto a repetir la partida? La incredulidad de estos hombres, la posición revolucionaria de ese partido es una cosa perfectamente explicable.

Cuando un gobierno se dispone a ejercer violencia en un acto electoral o niega pura y sencillamente el resultado de una elección, como ha sucedido entonces, ¿dónde están los recursos legales para prevenir estos abusos? Hay estado de sitio preventivo, pero dónde está la ley que nos permite aplicar el estado de sitio a un gobierno que se prepara a adulterar el sufragio, a burlar la voluntad popular?

HACIA LA DICTADURA

Después de afirmar que el doctor Alvear envió al general Justo una carta desafiando responsabilidades por los hechos de Santa Fe, el orador afirmó que hay muchos argentinos que ven la solución de este problema en la realidad, recibiendo como siempre los mandobles del señor ministro exhibiéndoles los gruesos volúmenes y pesados legajos de la jurisprudencia de antaño. Yo no voy a entrar en ese terreno, pero me interesa recoger la afirmación de un señor diputado de que es necesario dar elasticidad a la interpretación de la constitución. Y bien, nosotros aceptamos ese criterio de elasticidad cuando se trata de conceder derechos y libertades; pero somos celosos y no accordamos aquella elasticidad cuando se trata de reprimir esas garantías y aquellas libertades.

El señor ministro del interior hizo ayer una incursión en el campo de la historia más reciente. Comenzó con el tratado de Versalles, y habló de ese tratado, olvidando que fué sencillamente la concesión hecha por gobiernos que estaban temblando en el momento de la firma, concesión hecha a las masas obreras por el temor de una gran revolución. Esa es la cosa de Versalles.

Perón el señor ministro fué más lejos todavía. Nos habló aquí de una evolución restrictiva de la libertad que se observa ahora en muchos países del mundo y citó también los países que ya han abandonado ciertas formas de gobierno democrático, y dió cifras. Pero lo sensible es que el señor ministro no haya dicho esto: que esa restricción de la libertad se ha operado en los países donde se ha sentido la depresión con mayor intensidad. Claro está: en un país donde las masas se transforman en masas hambrientas, pierden la posibilidad de darse el lujo de tener ideas en materia política y en materia social.

Esa es la explicación que debió dar el señor ministro. Hay una evolución

restrictiva de las libertades; pero es en los países donde la miseria, donde su conciencia, mueve a las poblaciones al abandono de ciertos ideales y a la domesticación fatal que depende de esas condiciones biológicas tan apremiantes.

A los argentinos que piensan que la dictadura es una solución — y yo creo que hay algunos que piensan sinceramente que la dictadura es una solución de este grave problema político actual —, se les podrá decir que en ningún caso podrá ser una solución duradera, y que, por otra parte, sería una solución que exigiría excesivos sacrificios para que ella pudiera ser sostenida.

Las dictaduras indoamericanas — y la nuestra sería una dictadura indoamericana, si sobreviniera — pueden ser dictaduras sanguinarias, pueden ser dictaduras crueles, pueden ser y son a menudo dictaduras ladronas, pueden ser dictaduras místicas, pero no son dictaduras eternas. Las dictaduras indoamericanas son dictaduras generalmente breves.

ENTRAR EN LAS SOLUCIONES DE FUERZA

Entrar en las soluciones de fuerza no sería uno de esos errores cuya responsabilidad persigue a los autores durante largos períodos de la historia.

Si queremos resolver el problema fuera de la dictadura, es preciso que el gobierno y los partidos se reúnan a la más absoluta lealtad. Los partidos han de estar dispuestos a reconocer su derrota y el gobierno ha de estar listo para dar a los comicios la seguridad y la libertad que ellos necesitan tener, de acuerdo con la ley y las exigencias de la propia política nacional.

Si no hay esta doble lealtad en el gobierno y en los partidos, la situación no podrá resolverse por los medios razonables, y el país caerá en la situación señalada por la responsabilidad de las fuerzas que no separan contribuir a su solución.

Sirve el estado de sitio, se ha dicho, para perseguir en muchos casos a los trabajadores. Un señor diputado, con el de su estadio, se ha acordado de la presunción de un estado de reposo de los espíritus, de una inquietud que no se traduce en nada concreto, en nada material, en nada positivo, pero por las dudas, en vista de aquella presunta rebelión de los espíritus, se apela al recurso del estado de sitio.

Sirve el estado de sitio, se ha dicho, para perseguir en muchos casos a los trabajadores. Un señor diputado, con el de su estadio, se ha acordado de la presunción de un estado de reposo de los espíritus, de una inquietud que no se traduce en nada concreto, en nada material, en nada positivo, pero por las dudas, en vista de aquella presunta rebelión de los espíritus, se apela al recurso del estado de sitio.

¿Dónde están las grandes revelaciones, los datos concretos, la connoción interior? No se encuentran por ninguna parte. No hay nada concreto; es sólo la presunción de un estado de reposo de los espíritus, de una inquietud que no se traduce en nada concreto, en nada material, en nada positivo, pero por las dudas, en vista de aquella presunta rebelión de los espíritus, se apela al recurso del estado de sitio.

¿Cuántas bellas palabras se han vertido desde estas bancas cantando loas a la ley Sáenz Peña y a las buenas costumbres políticas por representantes de partidos que, en realidad, no contribuyen sino a retrogradar nuestras costumbres políticas! Seamos conscientes de que la prensa es un instrumento de arbitrariedad y de persecución de los hombres que no piensan como el gobierno, que la prensa tiene plena libertad para expresar las ideas. Aquí se ha emitido un concepto respecto a la prensa: hay que reprimir, se ha dicho, la conducta de esa mala prensa, las manifestaciones de esa prensa detestable que existe en algunas partes.

¿Por qué es la prensa detestable en este caso? ¿Para reprimir qué clase de prensa se necesita el estado de sitio? ¿La prensa que con su estadio de sitio echa sombras sobre el patrio moral de los hombres que no comulgán con las ideas que exponen esos órganos de publicidad? ¿Para reprimir el insulto soez y la calumna que se viene en algunos periódicos? No creo que con el estado de sitio esas cosas se eviten. El estado de sitio, en todo caso, se esgrime contra los órganos de la prensa que — usemos una expresión corriente — "hablan mal del gobierno". El estado de sitio permite que la dirección de correos y telégrafos no sólo otorgue la concesión de las tarifas reducidas con un criterio muy particular, sino que hasta llega a prohibir la circulación postal de algunos diarios que no son afectos al gobierno.

RECONQUISTAMOS LA PAZ PARA LA REPUBLICA

Reconquistamos la paz para la república y que grande obra será esta obra de concierto de una voluntad superior, contribuyendo todos los partidos, ya estén en la derecha o en la izquierda, a imprimir un nuevo ritmo de progreso a nuestra política.

¿Cuántas bellas palabras se han vertido desde estas bancas cantando loas a la ley Sáenz Peña y a las buenas costumbres políticas por representantes de partidos que, en realidad, no contribuyen sino a retrogradar nuestras costumbres políticas! Seamos conscientes de que la prensa es un instrumento de arbitrariedad y de persecución de los hombres que no piensan como el gobierno, que la prensa tiene plena libertad para expresar las ideas. Aquí se ha emitido un concepto respecto a la prensa: hay que reprimir, se ha dicho, la conducta de esa mala prensa, las manifestaciones de esa prensa detestable que existe en algunas partes.

Después de otras consideraciones, agregó el diputado Ameri:

Empecemos a vivir sin estado de sitio, y si eso hacemos podremos dirigirnos al pueblo argentino para decirle, basta: abajo las montañas de odio, abajo las barreras que dividen los hombres de este país, mientras que a través de la campaña argentina, que por las vías del ferrocarril arriban legiones de hombres con hambre y sin trabajo, pensemos que aguardan soluciones grandes y fundamentales problemas para la grandeza de la república.

Podríamos así hablarle al pueblo con todo derecho, porque tenemos una doble responsabilidad. Aportémoslo para la buena y grande obra que espera el país. Hablemos en esa forma a los argentinos pero no declinemos de las facultades de este parlamento y que no quede en estas bancas la señal de un declinamiento, porque yo entiendo que lo es entregar al poder ejecutivo una herramienta peligrosa.

No necesitamos en el país argentino esa clase de herramientas. Necesitamos las herramientas de la paz, las herramientas del trabajo para construir esta grande Argentina que se nos consigue con declinación sino trabajan-

sinceras al parecer, y que pretenden

bis

gobierno no tiene fe en el ejército? Es de sincera y perseverante por ella.

Terminado el discurso del diputado Ameri, la cámara pasó a cuarto intermedio, siendo las 21.50 horas.

Reanudación de la sesión

A las 23 horas se reanudó la sesión.